

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

Por la concejala de Economía, Igualdad y Empleo, se han emitido las resoluciones que se relacionan y referidas a los interesados e interesadas que se indican, por presuntas infracciones de la Ley 1/1997, de 8 de enero, reguladora de la venta ambulante de la Comunidad de Madrid.

Realizados intentos de notificación, y habiendo resultado desconocido o ausente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados e interesadas relacionados que disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para personarse en la Concejalía de Economía, Igualdad y Empleo del Ayuntamiento de Arganda del Rey, sita en la calle Juan XXIII, número 4, de ocho y treinta a trece y treinta horas, de lunes a viernes, a los efectos de ser notificados.

En el caso de no personarse, se entenderá efectuada la notificación, continuando el procedimiento.

Relación de interesados e interesadas

Expediente. — Interesado/a. — NIF/NIE. — Resoluciones de 28 de junio de 2010. — Dirección

DI 95/2010. — Juan Adolfo Peña Agua. — X-6675952-H. — 419/2010. — Río Jarama, 10, bajo, B, 28052 Madrid.

DI 97/2010. — Marly Magdalena Morales Contreras. — 48082941-S. — 421/2010. — Bañeza, 1, tercero, 4, 28035 Madrid.

Arganda del Rey, a 27 de agosto de 2010.—La concejala de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/9.158/10)